



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 25 de abril de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-83333-I-2013, Pedido de Adquisición N° 691, generado por la Secretaría de Hacienda, referido a la necesidad de provisión de contratación de Servicio de Vigilancia durante los meses de **mayo, junio y julio de 2013**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 20/2013**, para la provisión de de contratación de Servicio de Vigilancia durante los meses de **mayo, junio y julio de 2013**; por un costo estimativo de Pesos Cuatrocientos Siete Mil Ochocientos Doce (\$ 407.812,00).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura de la Licitación el día 30 de abril de 2013 a las 09:30 horas.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 710.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN